

POLITICA DE SALUD OCUPACIONAL

DHRI SAS, preocupados por la protección integral de sus empleados, contratistas y el ambiente general de los trabajadores, reafirma su compromiso en la seguridad de sus empleados y colaboradores, sin medir esfuerzos a favor de la promoción de la calidad de vida laboral, la prevención de incidentes o accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales y daños a la sociedad o al ambiente; teniendo como lineamiento básico el mejoramiento continuo con altos estándares en salud ocupacional, lo anterior demarcado bajo la legislación de seguridad, ambiente y salud ocupacional vigente y normas de otra índole.

De igual manera se compromete a proporcionar un ambiente laboral seguro y sano en cada uno de los servicios que presta mediante el control de los factores de riesgo laboral; para lo cual destinará todos los recursos financieros, físicos, humanos y técnicos necesarios para la implementación y mantenimiento del **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST**.

La **política de salud ocupacional, seguridad industrial y medio ambiente**, será divulgada a todo el personal relacionado con las labores de la compañía y será actualizada de acuerdo con los cambios internos y los que designen la legislación vigente.

La implementación y la aplicación de esta política son responsabilidad y requisito de todo el personal, se deberá informar a la presidencia de la compañía sobre cualquier actividad que vaya en contra de su cumplimiento.

			Código:	DHRI-SST-005
			Versión:	01
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	POLITICA DE SALUD OCUPACIONAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y AMBIENTE DHRI SAS	Paginas:	04

POLÍTICA DE NO CONSUMO DE ALCOHOL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

DHRI SAS a través de su presidente, reafirma su compromiso con la seguridad integral al interior de la compañía, promoviendo una cultura de no consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, ya que éste puede afectar el estado mental, físico y fisiológico y actuar negativamente en el desempeño laboral de los empleados y contratistas.

Esta política tendrá los siguientes objetivos:

- Prohibir a los empleados y contratistas, el consumo de bebidas alcohólicas y drogas psicoactivas durante la ejecución de actividades laborales, sean éstas en oficina o en campo.
- Resaltar la responsabilidad de cada uno de los empleados de ejercer un mutuo control con los compañeros de trabajo e informar a su jefe inmediato a la mayor brevedad sobre el consumo de alcohol y/o de sustancias psicoactivas durante las actividades laborales, en la medida en que puede ponerse en riesgo la vida y seguridad de sus compañeros en el desarrollo de estas actividades.
- Prohibir a los empleados y contratistas que realicen actividades laborales bajo los efectos de sustancias psicoactivas o en estado de embriaguez.
- Realizar campañas y actividades de prevención y consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, a través de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST de promoción de estilos de vida saludables.
- Promulgar programas para obtener la participación total de los trabajadores en el cuidado individual y colectivo.
- Realizar seguimientos periódicos al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST.

Esta política es acorde con la legislación nacional vigente y el reglamento interno de trabajo, por lo tanto, cualquier conducta que vaya en contra de su cumplimiento se considera falta grave.

 GRUPO BTL	NOMBRE DEL DOCUMENTO	POLITICA DE SALUD OCUPACIONAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y AMBIENTE DHRI SAS	Código:	DHRI-SST-005
			Versión:	01
			Páginas:	04

POLITICA DE TABAQUISMO

El tabaquismo es un hábito que puede conducir a lesiones respiratorias y hasta la muerte, adicional en la compañía, por las actividades laborales que se ejecutan, el hecho de fumar crea riesgos de incendios y contribuye a la contaminación ambiental, por lo anterior, **DHRI SAS**, ha establecido las siguientes acciones y normas:

1. OBJETIVOS

- Proteger la salud de sus empleados
- Proteger el medio ambiente de la compañía y sus alrededores
- Mantener altos niveles de seguridad en sus áreas de trabajo
- Garantizar el derecho de los “no fumadores” a un ambiente limpio.

2. DEFINICION DE LA POLITICA


El consumo del cigarrillo en las oficinas y áreas donde laboran los empleados de la compañía **ESTA PROHIBIDO**.

			Código:	DHRI-SST-005
			Versión:	01
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	POLITICA DE SALUD OCUPACIONAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y AMBIENTE DHRI SAS	Páginas:	04

POLITICA SOBRE SIDA

DHRI SAS y sus directivos, interesados en que esta política llegue a ser plenamente benéfica para el personal de empleados establece pautas en la prevención y manejo del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirido **SIDA**, operando bajo las siguientes premisas:

1. No se requiera la prueba serológica VIH como requisito para ingresar a la compañía.
2. No se realizarán pruebas serológicas para determinar inspección por VIH ni por decisión de la compañía, ni por voluntad del trabajador.
3. No se exigirá que se informe a la compañía los casos de infección por VIH o que padezca SIDA.
4. Ningún empleado de la empresa infectado por VIH podrá ser discriminado ni cancelado su contrato de trabajo.
5. En caso de que un trabajador presente VIH positivo, tendrá derecho a asesoría y tratamiento por parte de la empresa promotora de salud a la cual **DHRI SAS**, le haya afiliado al inicio del contrato.
6. **DHRI SAS**, espera con esto que su personal se concientice de que lo único hasta el momento realmente efectivo para evitar infectarse, es la PREVENCIÓN PERSONAL.

 GRUPO BTL	NOMBRE DEL DOCUMENTO	POLITICA DE SALUD OCUPACIONAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y AMBIENTE DHRI SAS	Código:	DHRI-SST-005
			Versión:	01
			Páginas:	04